

CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS CONDAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el 15 de diciembre de 2006, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital a la cantidad de sesenta y un mil novecientos veinte euros (61.920 euros), divididos en diez mil trescientas veinte (10.320) acciones de seis euros (6 euros) de valor nominal y numeradas correlativamente a partir del 1.

La reducción ha sido llevada a cabo mediante la amortización de 1.680 acciones propias en autocartera de 6,010121 euros de valor nominal y posterior reducción del valor nominal de las acciones a 6 euros mediante restitución de aportaciones a los socios.

Barcelona, 15 de enero de 2007.—El Administrador único, Alejandro Morillo Cuscó.—3.549.

CONSTRUCCIONES TECNOLÓGICAS DE ALCALÁ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza Lopez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Herederos de D. Mariano de la Cruz Ruiz contra la empresa «Construcciones Tecnológicas de Alcalá, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 11-01-07, Auto por el que se declara a la ejecutada «Construcciones Tecnológicas de Alcalá, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 4.257,83 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de enero de 2007.—Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.—3.284.

CONSULTORES DE GESTIÓN LIANS, S. L.

El Administrador solidario convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Velázquez, 90 2.º, a las diez horas, del 19 de febrero de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de Balance de la sociedad al 30 de septiembre de 2006.

Segundo.—Reducción de capital a cero para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas con subsiguiente aumento de capital por aportaciones dinerarias y emisión de nuevas participaciones sociales; modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social; modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Dimisión y nombramiento de Administradores y determinación del órgano de administración.

Quinto.—Autorización a los Administradores en los términos del artículo 65.1 de la Ley.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente cualquier socio podrá examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los términos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas así como el informe del Auditor de cuentas designado por los Administradores sobre el Balance de la sociedad al 30 de septiembre de 2006. El derecho de asistencia y representación se regirá por lo dispuesto en la Ley y Estatutos sociales.

Madrid, 23 de enero de 2007.—Javier Villanueva Bravo, Administrador Solidario.—3.578.

CORPORACIÓN DE MEDIOS RADIOFÓNICOS DE LA RIOJA, S.A.U.

Anuncio de disolución y liquidación

El accionista único de la compañía en ejercicio de las funciones de Junta general extraordinaria y universal acordó, en fecha 31 de diciembre de 2006, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, adjudicando el haber social resultante, para cuyo fin aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	1.116,88
Tesorería	103.251,59
Total Activo	104.368,47
Pasivo:	
Capital suscrito.....	150.000,00
Resto de reservas.....	7.192,69
Resultados de ejercicios anteriores	-51.982,87
Resultados de liquidación	-841,35
Total Pasivo	104.368,47

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 17 de enero de 2007.—El Liquidador único, Jesús Alloza Moya.—3.366.

CUBOCOLOR INDUSTRIA GRÁFICA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 117/06 de este Juzgado seguido a instancia de doña María Teresa Jiménez Redondo y don Manuel Salcedo Valles contra Cubocolor Industria Gráfica, S. A., se ha dictado auto con fecha 16 de enero de 2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 63.444,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Paloma Mendizábal Gallo.—3.282.

DIAPASÓN GESTIÓN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, número 88, 5.ª planta, a las doce horas del día 5 de marzo de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Segundo.—Sustitución de la sociedad gestora.

Tercero.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatu-

taria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Martín Manzano.—3.334.

DISTRIBUCIONES ALFAOMEGA, S. L. (Sociedad escindida)

DISTRIBUCIONES ALFAOMEGA, S. L.

AKI AORA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con los artículos 234, 235, 254, 255 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Distribuciones Alfaomega, Sociedad Limitada», celebradas el 27 de diciembre de 2006, con carácter universal, acordaron, por unanimidad, la escisión total de «Distribuciones Alfaomega, Sociedad Limitada», y el traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias «Aki Aora, Sociedad Limitada» (ya existente), y «Distribuciones Alfaomega, Sociedad Limitada» (de nueva creación que adopta la denominación de la escindida conforme al artículo 418.2 del RRM) todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de administración de la sociedad escindida y de las sociedades beneficiarias con fecha 8 de noviembre de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de diciembre de 2006, y conforme al informe de los Administradores suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día en que se realice la inscripción de la escritura de escisión total, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión. La escisión se acordó sin conceder ventajas especiales a los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Las sociedades beneficiarias «Aki Aora, Sociedad Limitada» (ya existente), y «Distribuciones Alfaomega, Sociedad Limitada» (de nueva creación) recibirán los Activos y Pasivos de la escindida conforme a lo expuesto en el proyecto de escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—Los Administradores Solidarios de la escindida «Distribuciones Alfaomega Sociedad Limitada», María Cinta Barrobes Valeiras, Jorge Viñes Roig y José María Martín Tena; los Administradores Solidarios de la beneficiaria «Distribuciones Alfaomega, Sociedad Limitada», María Cinta Barrobes Valeiras, Jorge Viñes Roig y José María Martín Tena, y el Administrador único de «Aki Aora, Sociedad Limitada», María Cinta Barrobes Valeiras.—3.414. 1.ª 29-1-2007

DISTRIBUCIONES TURES DE MENSAJERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 88/2006, dimanante de autos núm. 404/05, a instancia de Antonio Navarro Arencon contra Distribuciones Tures de Mensajería, S.L., en la que con fecha 12/01/07 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Distribuciones Tures de Mensajería, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 1.000.000,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

jería, S.L. con CIF B-91136135 en situación de insolvencia por importe de 892,55 euros de principal, más la cantidad de 53,55 y 89,25 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de enero de 2007.—Secretaría Judicial, D.ª M.ª del Carmen Peche Rubio.—3.291.

DOCUMENTO FILM INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para el día 8 de marzo de 2007, en primera convocatoria, a las once horas, en la calle Mesena, número 80, torre de operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día, 9 de marzo de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la cifra de capital social inicial de la sociedad, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Tercero.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el orden del día.

Madrid, 22 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro Martínez Iturrino.—3.582.

EMPRESA CONSTRUCTORA CANTABRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, URBANIZADORA GENERAL

(En liquidación)

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por el Liquidador de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 22, planta 5.ª, el próximo día 5 de marzo de 2007, a las 10.00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 6 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancia

cial y memoria) correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1997, 1998, 1999 y 2000, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social de los ejercicios referenciados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social del ejercicio referenciado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Liquidador de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados y tramitar su inscripción en el Registro Mercantil, en su caso.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en el domicilio de calle José Ortega y Gasset, número 22, planta 5.ª, los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Madrid, 15 de enero de 2007.—El Liquidador, Ángel Álvarez López.—3.150.

ENCOFRADOS TORRESANDINO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 126/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Roberto Santiago Enela y don Rafael Pinto Carrasco contra la ejecutada, «Encofrados Torresandino, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 7.996,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 17 de enero de 2007.—Secretaría judicial, Antonia M.ª García Morato Moreno Manzanaro.—3.307.

EÓLICOS TOURIÑÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El órgano de administración de «Eólicos Touriñán, Sociedad Anónima» comunica que a petición de los accionistas se amplía el orden del día de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 16 de febrero de 2007, a las once horas y a las once treinta horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio social (lugar de reunión: Casa Lourido, Lires Cee) y, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, según el siguiente nuevo punto que se añade al

Orden del día

Séptimo.—Modificación del domicilio social.

Cee, 24 de enero de 2007.—Helmut Jacob Bauer, Apoderado.—4.225.

ESTACIÓN DE SERVICIO SIFESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Estación de Servicio Sifesa, S. A.», celebrada el día 20 de

diciembre de 2006, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de don Santiago Ruiz Martín, como Liquidador único, aprobándose, por unanimidad, el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	391.578,04
Total activo	391.578,04
Pasivo:	
Accionistas, cuenta liquidación	391.578,04
Total pasivo	391.578,04

Madrid, 18 de enero de 2007.—El Liquidador único, Santiago Ruiz Martín.—3.321.

ESTRUCTURAS Y CERRAMIENTOS PRADOLLANO, S. L.

Declaración de insolvencia

Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 363/04, se ha dictado Auto de fecha 19/06/06, por el que se declara a la empresa «Estructuras y Cerramientos Pradollano, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional para responder de 2372'68 euros de principal más 472'54 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 15 de enero de 2007.—Secretaría Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—3.297.

ESTUDIO GONHER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago Saber: Que en los Autos 169/06 hoy ejecución 152/06 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Carlos Ignacio Hofmann, contra «Estudio Gonher, Sociedad Limitada» se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada «Estudio Gonher, Sociedad Limitada», por importe de 7.126,30 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 11 de enero de 2007.—Secretaría Judicial, Patricia Power Mejon.—3.302.

ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR, S. A.

Junta general de accionistas 2007

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas, que se celebrará, en Madrid, en el domicilio social, Núñez de Balboa 49, a las diecinueve treinta horas del día 22 de marzo de 2007, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 23 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, cuentas anuales, informes sobre autocartera, y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Reparto de dividendo.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Documentación y ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta.